

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## ÍNDICE

I. Artículos firmados.—II. Disposiciones oficiales.—III. Cuestiones legales.—IV.—Grabados.—V. Vacantes.—VI. Propuestas.—VII. Nombramientos.—VIII. Bibliografía.—IX. Asociaciones de Maestros.—X. Escuela en acción.

### I.—ARTICULOS FIRMADOS

	Págs.		Págs.
Adaro, Luis de.—Jesús Solana... 44, 74, 90 107... .. 158	158	Echevarría, Crispiniano.—Ecos del Magisterio. Conformes... .. 411	411
Alcalde, Ramón C.—Ecos del Magisterio. Con pocas pesetas basta... .. 34	34	Egea y López, Julio.—Ecos del Magisterio.— Oposiciones restringidas... .. 42	42
Aparicio, F.—Ecos del Magisterio.—Perju- cios a la enseñanza y a los Maestros... .. 389	389	—Ecos del Magisterio.—Oposiciones restrin- gidas... .. 322	322
Aranda, Francisco.—Ecos del Magisterio.— Ultimatum... .. 43	43	Farreny, Florencio.—Ecos del Magisterio. Se impone... .. 354	354
Arroyo, Juan C.—Una carta y un artículo. —Una carta... .. 496	385 496	Fernández Ascarza, Victoriano.—Notas de viaje: Palencia... .. 122	122
Ballestá, Luis.—Ecos del Magisterio.—El ejemplo de Francia... .. 570	570	Fernández Carabella, Agustín.—Ecos del Ma- gisterio.—Sobre las sustituciones.. .. 388	388
Bello, Francisco y Barea, Alfonso.—Ecos del Magisterio.—Al Magisterio español... .. 355	355	Fernández Corzo, Rafael G.—Ecos del Magis- terio.—Al Magisterio español. Acerca de la huelga... .. 140	140
Benítez, Melchor.—Ecos del Magisterio.—Se- guimos discutiendo... .. 155	155	Ferrándiz Bataller, M.—Ecos del Magisterio. El escalafón definitivo y los Maestros de 825 pesetas... .. 438	438
Cabanas, Domingo R. y otros.—Ecos del Ma- gisterio. Para el Ilmo. Sr. Director gene- ral de Primera enseñanza... .. 34	34	Fornés, José A.—Ecos del Magisterio.—A los Maestros que obtuvieron plaza en las ope- siciones restringidas... .. 451	451
Calavia, Lorenzo.—Ecos del Magisterio.—El momento actual... .. 182	182	Fuertes, P.—Ecos del Magisterio. A la Unión Nacional de Maestros interinos... .. 426	426
Calavia, Lorenzo, y Bonet, José.—Ecos del Magisterio. Comité Ejecutivo. ¡¡Maestros españoles!! Hablando y obrando... .. 9	9	Galilea, Honorio.—Ecos del Magisterio.—Una cuestión de títulos... .. 308	308
—Ecos del Magisterio.—Comité ejecutivo: Acuerdo importante... .. 230	230	Gené, Juan.—Ecos del Magisterio. El concur- so de ingreso de interinos... .. 427	427
Casado, Bianor Pío.—Ecos del Magisterio. Al mitin... .. 108	108	Gil, Aniceto.—A los Sres Vocales de la Jun- ta directiva de la «Asociación Nacional» y a nuestros asociados... .. 193	193
Casero, Leopoldo.—Asociación Nacional. Lo previsto, 257.—Lo que se hizo, 265.—Lo que debió hacerse... .. 273 y 281	273 y 281	Gómez, Eduvigis.—Ecos del Magisterio. A las Maestras de párvulos... .. 259	259
Cuenca, Victorio.—Ecos del Magisterio.—A los Maestros elementales... .. 19	19	Gómez Camazón, Juan.—Ecos del Magisterio. A los Maestros sustituidos... .. 412	412
Chico, Martín.—Un acontecimiento transcen- dente... .. 425	425	González, José María.—Ecos del Magisterio. Los errores del Escalafón genera fusiona- do. Alerta, Maestros... .. 28	28

D. Emilio Becut Amorós, Francisco Maydén Rubio, Arturo Pujol Graell, Jaime Alabart Fábregas, Juan Ganigué Serra, Juan Guinovart Mañé, José Antonio Barril Guardia, José Escarpenti Gracia, José Vilarrubia Piñana, Mateo Tauler Oliver.

D. Juan Navarra Busanya, Juan Gené Celonch, Ramón Batlle Elías, Isidro Dolada Tayeda, Fernando Fernández Ballesteros, Jaime Soler Rull, Vicente Dievo Abad, Jaime Cascón Zurinaga, León Jimeno Viguria, Alberto Masset Casademont.

D. Ramón Miarnáu Vila, José María Mir Forasté, Juan Buxeda Batlle, Juan Flavelles Alemañ, Emilio Batlle Auri, Juan Pere Llorc, Bernardino Corral Devesa, Marcelino Borrell Daldón, Sebastián Pla Cargol, Manuel Brull Peña.

D. Juan Cos Brugada, José Sala Canudas, Pedro Plana Rexach, Enrique Tomas Gabriel, Sebastián Gallat Serra, Emanuel Vilella Monegal, Juan Grimalt Grimalt, Ramón Roig Navarri, Juan Bague Ribot, Ramón Cluet Santiveri.

D. José Vilarrubla Piñana, Francisco Ferré Bonet, José Arqués Modol, Pedro Juan Floirach Puig, Juan Martí Jimeno, Juan Murtra Feliú, Juan Giné Castelvís, Buenaventura Badía Miró, Antonio Busquets Punset, Juan Gené Boronat.

D. Vicente Tinat Martín, Juan Jesualdo Bladé Piñol, Martirian Turró Roura, Pedro Balls Sala, José María Sany Ramonich, Mariano Crivillé Gras, Fernando Baró Nolla, Arturo Rexach Fábrega, Juan Vilá Rodellas, Buenaventura Grau Pujolá.

Juan Lladó Rosselló, Eusebio Angel Nicolás Cima, Benito Brugué Riera, Jaime Costa Garnatge, Domingo Mentuy Jordana, Juan Serra Trepas, Juan Minana Ferrer, José María Cabré Pujol, Antonio Vicente Lorient, Miguel Cunillera Masía, Alberto Trías Salvá, Juan Capdevila Puig, Isidro Cabré Pallarés, José Carmona Gavilán, Fermín Viladrich Sobrevilla, Simón Pedrola Gallissá.

Maestras: Doña María Magdalena Vendrell Escarré, Balbina Cerdá Riu, Cinta Ferré Balagué, Carmen Arenillas Girón, Filomena Ventura Polo, Vicenta Sancho Borredá, Monserrat Salvio Comas, María del Pilar Cantarell Bordalba, María de los Angeles Cuni Vila, Concepción Berto méu Font.

Doña Cecilia Bertomeu Font, Vicenta Vives Falcó, Josefa Garí Olosas, Juana Argenté Reixach, Josefa Molinas Moré, María de los Remedios Marqués Sauch, Emilia Miserachs Vallés, Cinta Pilar Ila-

rena Lluna, Rosa Pena Bayona, María Mallol Sirera.

Doña Serafina Izal Bertrán, Dolores Gomá Sala, Angela Sempere Suanjuán, María Marimón Batalla, Monserrat Bertrán Vallés, María Teresa Queixalós Sastre, Emilia Araceli Ramón Amat, Josefa Vila Reventós, Elisa Agustí Casadevall, Francisca Batlle Alsina.

Doña Dolores Batlle Suñer, María Monserrat Minguella Garsaball, María Caravaca Fernández, Enriqueta Díaz García, Amelia Fusto Gras, Joaquina Pellicer Pedreny, María de los Angeles Almuny Vendrell, Mercedes Planell Pons, Coloma Torrosa Valls, Josefa Sensat Vilá.

Doña María Viladrich Vilá, Angela Espina Guasch, María del Pilar Faitg Martí, Cándida Pérez Viejo, Pilar Bada Miguel, Amelia Domenech Marimón, Margarita Casas Tarrés, Carmen Roméu Boixados, Pilar Angé Fontaña, Natividad Yarza Planas.

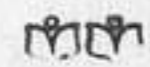
Doña Rosario Oliva Deogracias Sánchez, Jerónima Escarrer Campius, María Recasens Mercadé, Filomena Gisbert Piñol, Manuela Bonilla González, Rosa Martorell Fonoll, Antonia Viola Balaguero, Enriqueta Llorens Montlleó, Victoria Daffos Barrera, Carmen Espuny Aleixendri.

Doña María de la Concepción Martí Mayor, María Monserrate Vallés Marxuach, Rosa González Cabús, Rosa Borrás Llauredó, Concepción Borrás Llauredó, Magdalena Farré Pujol, Rosario Muixi Naváu, Teresa Marimón Batalla, María del Carmen Ruiz Muns, María del Claustro Falp y Plana.

Doña Rosa Bassols y Massiá, Concepción Moret Bastons, Pilar Cid Cosidó, Magdalena Coll Bullón, Luisa Canut Ascou, Aurora Rodríguez Prumier, Dolores Xampeny Corbeto, Antonia Solé Iamarca, Clara Ferré Munté, Vicenta Fenell Baradat, Isabel Aléu Pifarré.

Barcelona 26 de septiembre de 1912.—  
El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 2 octubre).



## DISTRITO DE SALAMANCA

En la lista de opositores en turno libre a Escuelas nacionales de primera enseñanza, publicada en la «Gaceta» del día 26 del mes actual, figuran con equivocaciones en los apellidos:

D. Juan Cea García, doña Teodora Jerez Gómez, María Basilisa Jerez Santos, Adela Revilla Gastán, María Estrella Sellero Vallejo, Encarnación Velda Represa.

Los verdaderos apellidos son:



doña Encarnación Porta, para que se la reconozca en propiedad 3 meses y 25 días de servicios... .. .	79	de una alumna de la Escuela Superior del Magisterio para que se deje sin efecto la calificación de Suspenso, que se le ha dado... .. .	81
—Real orden desestimando una instancia de D. Virgilio Hueso, para que se deje sin efecto un acuerdo de la Junta municipal de Primera enseñanza, suspendiendo el pago que por alquiler de la casa disfrutaba	80	21 junio.—Orden aprobando el expediente de oposiciones a plazas de aspirantes a ingreso en el personal de Juntas provinciales... .. .	147
10 junio.—Real orden resolviendo el expediente instruido a D. Ricardo Castro, por abandono de destino... .. .	73	25 junio.—Real orden resolviendo una instancia de D. Pascual Martínez Abellan, sobre reclamaciones al escalafón general,	48
—Real orden desestimando la solicitud de D. Manuel Martínez, para que se le expida título de 1.100 pesetas... .. .	81	—Real orden resolviendo el recurso de alzada de D. Emilio Aguilar contra otra Real orden que le desestimó una instancia.	48
—Orden confirmando otra que le negó título administrativo de 1.375 pesetas a D. Francisco Vidal... .. .	81	—Real orden nombrando por concurso de ascenso a doña Luisa Marcos Losada, Profesora de la Normal de Soria y a D. David Santafé, Profesor de Pontevedra.....	144
—Real orden desestimando el recurso contra una orden que dejó sin efecto el traslado de un Maestro a otra Escuela de distinta localidad... .. .	96	—Orden desestimando la instancia de doña Dolores Piquer, para que se deje sin efecto su sustitución... .. .	147
—Real orden concediendo a D. Julio Banaloché rehabilitación para ingresar en el Magisterio... .. .	96	27 junio.—Real orden concediendo las pensiones que se indican para ampliación de estudios... .. .	145
—Real orden resolutoria del expediente incoado en virtud de las visitas giradas a la Sección de Instrucción pública de Valladolid... .. .	97	28 junio.—Circular dictando reglas para la adquisición de los folletos de los escalafones de Maestros y Maestras de las nueve primeras categorías... .. .	3
—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña Herminia Rubio contra un acuerdo del Rectorado de Oviedo relativo al nombramiento por concurso de traslado... .. .	109	—Real orden resolviendo las instancias de varios Directores y Secretarios de Normales pidiendo autorización para ausentarse de sus puestos durante las vacaciones de verano... .. .	36
12 junio.—Orden desestimando la instancia de un Profesor de Música de una Normal que solicita examinarse de asignaturas de la carrera de Maestro en el mismo Centro en que sirve... .. .	111	1.º julio.—Real orden nombrando a D. Eduardo Vincenti Delegado general del Ministerio de Instrucción pública en el Congreso de Paidología... .. .	146
15 junio.—Orden confirmando el acuerdo de la Junta provincial de Barcelona por no haber adjudicado una vacante del escalafón de aumento gradual a D. Jaime Cabré... .. .	80	6 julio.—Real orden dictando reglas para resolver expedientes de dispensa de defecto físico incoados para ejercer el Magisterio público... .. .	146
—Orden desestimando la pretensión de los Maestros de Olmedo (Valladolid), para que se les exima de la entrega de documentación reclamada en 1.º de mayo... .. .	93	8 julio.—Real orden anunciando a concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto de Castellón... .. .	146
18 junio.—Real orden aprobando la propuesta de Subcomisiones que han de distribuirse los trabajos del Congreso internacional de Educación popular... .. .	19	10 julio.—Real orden haciendo extensiva a todos los Centros oficiales de enseñanza la Real orden de 6 de abril último... .. .	339
19 junio.—Real orden resolviendo el expediente de sustitución personal de D. Agustín Navines... .. .	142	—Real orden declarando que al pasar un Maestro por traslado a otra Escuela de la misma localidad, en virtud del concurso general, conserve todos los derechos que por el desdoble escolar le correspondieron... .. .	340
—Real orden reconociendo a D. Juan de Dios Gutiérrez, la antigüedad en la categoría de 825 pesetas... .. .	143	11 julio.—Real decreto disponiendo que los Maestros que en la actualidad se hallen sustituidos y deseen volver al servicio activo lo soliciten en el plazo de 30 días... .. .	60
—Real orden resolviendo el expediente instruido por el Regente de la Normal de Barcelona, respecto al percibo y forma en que han de distribuirse las retribuciones... .. .	143	12 julio.—Real decreto disponiendo se formen en la Escuela de Estudios superiores del Magisterio los expedientes para la expedición del título de Maestro Normal de los alumnos que han terminado sus estudios en la misma Escuela... .. .	324
20 junio.—Orden desestimando la petición		13 julio.—Real orden aprobando el expedien-	

te de oposiciones a plazas de Inspectores auxiliares de Primera enseñanza y disponiendo se expidan los nombramientos correspondientes... ..	131
<b>15 julio.</b> —Orden anunciando las provincias a que han de ser destinados los aspirantes aprobados para Inspectores de Primera enseñanza... ..	183
—Orden encargando a los Inspectores de Primera enseñanza que presten su ayuda a todo propósito de Mutualidad escolar... ..	362
<b>18 julio.</b> —Real orden resolviendo el expediente para convertir en graduadas dos Escuelas de Amposta (Tarragona)... ..	340
<b>22 julio.</b> —Real decreto disponiendo se proceda a redactar una compilación codificada de las disposiciones que regulan los servicios de Instrucción pública... ..	189
—Real orden nombrando a los señores que se indican Vocales de la Comisión encargada de redactar una Compilación de Instrucción pública... ..	189
—Real decreto disponiendo que en el presupuesto de Instrucción pública se consigne anualmente crédito para proveer directamente por el Estado el mobiliario y material escolar... ..	309
—Real decreto disponiendo que desde 1.º de octubre las Normales de Maestras de Huesca y Baleares se constituyan en la forma establecida en el Decreto de 23 de septiembre de 1898... ..	324
—Real decreto modificando varios artículos del Reglamento del Patronato nacional de Sordomudos y Anormales... ..	339
<b>29 julio.</b> —Real orden autorizando la creación de una nueva Escuela en Lobras (Granada)... ..	389
—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña María Cereceda contra la adjudicación de una vacante en el escalafón de aumento gradual... ..	390
<b>31 julio.</b> —Real orden resolviendo una instancia de los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio comprendidos en la Real orden de 12 de dicho mes, sobre elección de plazas en Normales e Inspección... ..	189
—Real orden aprobando el cuestionario de temas para el Congreso de educación popular... ..	275
—Real orden dando reglas para la toma de posesión del cargo de Profesor y del de Inspector por los alumnos que han terminado sus estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio... ..	415
<b>9 agosto.</b> —Orden nombrando a doña María del Pilar Barrera, Auxiliar de Ciencias de la Normal de Vizcaya... ..	415
—Reales órdenes nombrando Profesores de Pedagogía del Instituto de Jerez de la Frontera a D. Mariano Nebreda, y del de Gerona a D. Casiano Costal... ..	439
<b>12 agosto.</b> —Real decreto aprobando el Re-	

glamento de régimen interior del Consejo de Instrucción pública... ..	357
<b>16 agosto.</b> —Real orden nombrando a doña Juliana Torrego Auxiliar de Labores de la Normal de Madrid... ..	440
<b>26 agosto.</b> —Real orden nombrando a D. Atanasio de Andrés, Profesor de Letras de la Normal de Murcia... ..	439
<b>28 agosto.</b> —Orden nombrando a doña Leonor Díez Auxiliar de Ciencias de la Normal de Maestras de Zaragoza... ..	416
—Real orden anunciando a concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de Letras de la Normal de Maestros de Las Palmas... ..	459
<b>3 septiembre.</b> —Orden disponiendo que el pago de los derechos de reconocimiento y gastos de certificados de Maestros sustituidos se abonen por los interesados... ..	440
<b>4 septiembre.</b> —Real orden convocando al concurso de traslado a Escuelas de Primera enseñanza correspondiente al mes de enero último, comprendiéndose las vacantes ocurridas hasta 31 de diciembre de 1911... ..	326
<b>6 septiembre.</b> —Real orden nombrando en virtud de oposición Inspectores auxiliares a los señores que se expresan... ..	440
<b>7 septiembre.</b> —Real orden dando reglas a que deben someterse los Maestros de Escuelas públicas con título elemental que deseen cursar el grado superior... ..	470

### III.—CUESTIONES LEGALES

Véanse páginas 451 y 469.

### IV.—GRABADOS

Véanse páginas 57 y 121.

### V.—VACANTES

Por oposición: turno libre.

Barcelona, 277, 363; Granada, 298; Madrid, 221, 453; Oviedo, 197, 219, 268, 456; Salamanca, 252, 278, 470; Santiago, 262, 325, 472; Sevilla, 261; Valencia, 346; Valladolid, 251, 405, y Zaragoza, 208, 298, 390.

Por concurso de traslado.

Dirección, 341, 363, 374; Barcelona, 63; Granada, 112, 196; Madrid 67, 98, 158; Oviedo, 99, 133; Salamanca, 163, 197; Santiago, 113; Sevilla, 127; Valencia, 132, 187; Valladolid, 100; Zaragoza, 164 y 219.

Por concurso de ascenso.

Barcelona, 63; Granada, 112; Madrid, 67, 93, 158; Oviedo, 99, 133; Salamanca, 163; Santiago, 113; Sevilla, 127; Valencia, 132, 346; Valladolid, 100; Zaragoza, 164.

### VI.—PROPUESTAS

Por concurso de traslado.

Barcelona, 12, 221, 405; Granada, 65, 269; Ma-

Madrid, 4, 25, 38, 50, 68, 304, 313, 328, 365, 394, 416, 431, 461.  
Oviedo, 51, 350.  
Salamanca, 104, 199.  
Santiago, 7, 26, 51, 213, 351, 367, 397, 419, 475.  
Sevilla, 8, 15, 26, 52, 70, 117, 151, 239, 398, 420, 444, 476.  
Valencia, 27, 70, 171, 332, 477.  
Valladolid, 28, 54, 175, 319, 367, 378, 398, 478.  
Zaragoza, 30, 55, 87, 176, 381, 422.

#### Por concurso de ascenso.

Barcelona, 12, 221, 405; Granada, 65, 269; Madrid, 253, 290, 374, 405; Oviedo, 288, 406; Salamanca, 65, 311; Santiago, 4, 291; Sevilla, 37, 325; Valladolid, 245, 326; Zaragoza, 300, 429, 458.

#### Por concurso de interinos.

Dirección, 364, 392; Barcelona, 364; Granada, 364; Madrid, 364; Oviedo, 364; Salamanca, 364; Santiago, 364, 441; Valencia, 364, 441; Valladolid, 364; Zaragoza, 364, 458.

#### VII.—NOMBRAMIENTOS

Dirección, pág. 14, 22, 115, 148, 158, 167, 190, 210, 228, 356, 363, 270, 313, 347, 442, 473.  
Barcelona, 15, 25, 69, 103, 348, 366, 396, 443, 462, 474.  
Granada, 168, 170, 349, 366, 417.

Madrid, 4, 25, 38, 50, 68, 304, 313, 328, 365, 394, 416, 431, 461.  
Oviedo, 51, 350.  
Salamanca, 104, 199.  
Santiago, 7, 26, 51, 213, 351, 367, 397, 419, 475.  
Sevilla, 8, 15, 26, 52, 70, 117, 151, 239, 398, 420, 444, 476.  
Valencia, 27, 70, 171, 332, 477.  
Valladolid, 28, 54, 175, 319, 367, 378, 398, 478.  
Zaragoza, 30, 55, 87, 176, 381, 422.

#### VIII.—BIBLIOGRAFIA

Véanse páginas 83, 115, 133, 166, 210, 312, 363, 430, 473.

#### IX.—ASOCIACIONES DE MAESTROS

Véanse páginas 1, 11, 19, 33, 42, 58, 75, 91, 107, 124, 138, 154, 163, 178, 185, 194, 201, 218, 225, 234, 241, 250, 267, 283, 297, 306, 322, 410, 426, 434, 450, y 466.

#### X.—LA ESCUELA EN ACCION

Véanse en los números de 2 y 9 de julio y 17 de septiembre.

## Por 15 pesetas,

Primera enseñanza de nuestra propiedad — **Quince números** para participar en la **Lotería Nacional de Navidad**. (Puede corresponder más de un millón de pesetas).

## Por 20 pesetas,

señanza, a elegir, de nuestra propiedad. — **4.º Un ejemplar del Diccionario práctico de legislación de primera enseñanza** (fascículos 2.º y 3.º; el 1.º está agotado), que valen cinco pesetas, o este mismo importe, a elegir entre los libros siguientes: **Cuestiones pedagógicas** (2,50 ptas.); **El trabajo manual en las Escuelas primarias** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Bélgica** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Italia** (1,50); **Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi** (2 pesetas); **La Escuela en acción** (1.º grado, 2 pesetas); **Veinte números** para participar en la **Lotería Nacional de Navidad**.

En **TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS** y veinte números para la Lotería.

## Por 25 pesetas,

a elegir, de nuestra propiedad. — **4.º Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.** — **5.º Un Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad, serie A, B, o C, a elegir.** — **Veinticinco números** para participar en la **Lotería Nacional**.

En **TOTAL, CUARENTA PESETAS** y veinticinco números.

El pago para disfrutar de estas ventajas, debe hacerse a la mayor brevedad.

pagadas en este mes, damos: 1.º Un año de suscripción a **El Magisterio Español** (12 pesetas). — 2.º Un **Anuario del Maestro** para 1913, que está en prensa, 2 pesetas. — 3.º **Nueve pesetas, a elegir, de libros de**

abonadas en este mes, damos: 1.º Un año de suscripción a **El Magisterio Español** (12 pesetas). — 2.º Un **Anuario del Maestro** para 1913, que está en prensa, 2 pesetas. — 3.º **Doce pesetas de libros de primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.** — 4.º Un ejemplar del **Diccionario práctico de legislación de primera enseñanza** (fascículos 2.º y 3.º; el 1.º está agotado), que valen cinco pesetas, o este mismo importe, a elegir entre los libros siguientes: **Cuestiones pedagógicas** (2,50 ptas.); **El trabajo manual en las Escuelas primarias** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Bélgica** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Italia** (1,50); **Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi** (2 pesetas); **La Escuela en acción** (1.º grado, 2 pesetas); **Veinte números** para participar en la **Lotería Nacional de Navidad**.

abonadas en este mes, damos: 1.º un año de suscripción a **El Magisterio Español** (12 pesetas). — 2.º Un **Anuario del Maestro** para 1913 (en prensa), 2 pesetas. — 3.º **Quince pesetas de libros de primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.** — 4.º **Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.** — 5.º Un **Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad, serie A, B, o C, a elegir.** — **Veinticinco números** para participar en la **Lotería Nacional**.

En **TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS** y veinte números para la Lotería.

abonadas en este mes, damos: 1.º un año de suscripción a **El Magisterio Español** (12 pesetas). — 2.º Un **Anuario del Maestro** para 1913 (en prensa), 2 pesetas. — 3.º **Quince pesetas de libros de primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.** — 4.º **Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.** — 5.º Un **Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad, serie A, B, o C, a elegir.** — **Veinticinco números** para participar en la **Lotería Nacional**.

En **TOTAL, CUARENTA PESETAS** y veinticinco números.

El pago para disfrutar de estas ventajas, debe hacerse a la mayor brevedad.

abonadas en este mes, damos: 1.º un año de suscripción a **El Magisterio Español** (12 pesetas). — 2.º Un **Anuario del Maestro** para 1913 (en prensa), 2 pesetas. — 3.º **Quince pesetas de libros de primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.** — 4.º **Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.** — 5.º Un **Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad, serie A, B, o C, a elegir.** — **Veinticinco números** para participar en la **Lotería Nacional**.

En **TOTAL, CUARENTA PESETAS** y veinticinco números.

El pago para disfrutar de estas ventajas, debe hacerse a la mayor brevedad.

abonadas en este mes, damos: 1.º un año de suscripción a **El Magisterio Español** (12 pesetas). — 2.º Un **Anuario del Maestro** para 1913 (en prensa), 2 pesetas. — 3.º **Quince pesetas de libros de primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.** — 4.º **Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.** — 5.º Un **Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad, serie A, B, o C, a elegir.** — **Veinticinco números** para participar en la **Lotería Nacional**.

En **TOTAL, CUARENTA PESETAS** y veinticinco números.

El pago para disfrutar de estas ventajas, debe hacerse a la mayor brevedad.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## Asociaciones de Maestros

Talavera de la Reina (Toledo).—Acuerdos tomados por todos los Maestros de este partido judicial, en la sesión celebrada el día 11 del actual.

Renovar la Junta directiva, que quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Marcelino Anguita y Ballesteros; Vicepresidente, D. Pedro P. Melendo; Tesorero, D. Alejandro Gómez Martín; Vocales, D. Miguel Moreno, D. Rafael Centeno, D. Olegario Gómez, doña Elisa Hidalgo y doña Vicenta Díaz; Secretario, D. Ildefonso del Pino Sánchez.

Dirigirse a la «Nacional» para comunicarle el deseo de esta Asociación, de que la Comisión permanente incluya, entre sus peticiones, las siguientes:

1.<sup>a</sup> Que por los medios y gestiones que considere de resultados más eficaces, solicite de los Poderes públicos, el crédito necesario para atender debidamente las atenciones de Primera enseñanza, en el presente año; y que permita implantar, desde 1.<sup>o</sup> enero de 1913, la escala de sueldos acordada en las últimas Asambleas generales del Magisterio.

2.<sup>a</sup> Que en el concurso próximo a anunciarse, los Maestros que se trasladen, cobren las mismas retribuciones que las que cobraban en la Escuela de donde proceden, o las que con arreglo a su categoría y sueldo en el Escalafón, les correspondan, aunque las Escuelas para las que fueren nombrados carezcan o no tengan aquel emolumento.

3.<sup>a</sup> Que a los Maestros de 825 pesetas, ascendidos a la nueva categoría de 1.100, se les conceda el derecho al percibo de retribuciones, como determina la ley de 9 de septiembre de 1857, a fin de que en traslado por concurso puedan cobrarlas; e igualmente que se hagan las mismas gestiones para los Maestros que asciendan por Escalafón; por ser las retribuciones emolumento concedido a todos los Maestros, sin restricción alguna.

4.<sup>a</sup> Que no se le prive al Maestro elemental del derecho que tiene reconocido por disposiciones «anteriores» legislativas, de poder obtener por traslado y ascenso toda clase de Escuelas, aunque sean en poblaciones de más de veinte mil almas y radiquen donde radiquen.

5.<sup>a</sup> Que se proceda a la formación y publicación del Escalafón de las dos últimas categorías, y que los Maestros de 625 y 500 pesetas, que reúnan las condiciones que el Decreto establece, en tanto no se modifique la escala de sueldos, cobren desde luego el nuevo sueldo de mil pesetas.

6.<sup>a</sup> Que igualmente se gestione franquicia postal a favor de todos los Maestros, para los asuntos profesionales con las Autoridades del Ramo.

7.<sup>a</sup> Que se publiquen estos acuerdos en *El Magisterio Español*, en «La Escuela Moderna» y en el periódico de la provincia, «La Bandera Profesional», Marcelino Anguita.

## Ecós del Magisterio

### Mi opinión.

Creo que el Magisterio no está en condiciones de sostener una huelga de fustas. Dos personas solas, en una localidad, carecen de fuerza y de entusiasmos para huelgar, cuando todo el mundo trabaja. La huelga hubiera sido procedente en septiembre de 1894, cuando los adeudos al Magisterio suponían más que el importe de siete mensualidades a todos los Maestros de la Nación. Y si entonces se dejó morir de hambre (así, como suena) sin protesta seria a muchos compañeros, ¿qué resultaría ahora que, aunque con grandes dificultades se va... tirando... y ya es sabido que en eso del ayuno, los Maestros somos inverosímiles?.....

Yo me atrevería a proponer, como medida eficaz, el que la «Asociación Nacio-

nal» (a que no me dejan pertenecer por indigno y falto de entusiasmos), decreto, por sí y ante sí, **día de vacación y protesta general**—mientras las burlas de los gobernantes persistan—**el primero hábil de cada mes**, con el encargo de anunciarlo a los treinta y dos vientos de la publicidad de la prensa de mayor circulación y de todo matiz político, el último día de cada mes precedente.

Isaac de la Puente.



### Seamos prácticos-positivistas.

Con este título nos envía nuestro compañero D. Juan Llopis, Maestro en Albatarech (Lérida), un razonado artículo contra la huelga, porque no contamos con cajas de resistencia, y porque inmediatamente seríamos sustituidos por intrusos.

Cree el articulista que más conseguiríamos con recabar el apoyo de la prensa política, para contar a propios y extraños, nuestra situación, decididos a pedir fuera lo que aquí no conseguimos; pero para esto y para todo, hay que romper las amarras de las jubilaciones y pensiones, basadas en el descuento forzoso.



### Comentarios.

D. Pedro Ochoa, de Lanquiniz (Vizcaya), hace comentarios al artículo inserto en la Sección de la «Liga», de nuestro buen amigo Sr. de la Puente, titulado «Prórroga y comentarios».

Manifiesta que las causas de no ingresar en la «Nacional» los pertenecientes a la «Liga», pueden ser dos: O haber desaparecido el entusiasmo, o no haber confianza en la «Nacionad». Lo primero no lo cree, y lo segundo sólo desaparecerá cuando en la «Nacional» vea «hechos, hechos y hechos».

«Y si a esto se agrega—dice—los muchos apáticos, indolentes y amigos del «ataquen, ganemos y no soltemos», para luego recoger el botín, quedará explicado en parte, el retraimiento del personal.»

Después, añade en un chispeante párrafo:

«Aquí, en las Secciones, llega una reunión, y acordamos, con toda solemnidad: «Telegrafiar o comunicar a D. Hernán, que visite a este o al otro personaje, que haga esta o la otra gestión», y se nos figura que esos personajes, cual porteros, están esperando a D. Hernán detrás de la puerta, que para esto no se necesita tiem-

po, dinero e ir bien trajeado, y para lo último no da la paga de 625 pesetas.»

Después se lamenta del carácter de la clase en general, y dice que para el Magisterio no hay remedio. Atajo de borregos que sólo saben sufrir y abalar; eso sí, abalar mucho.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

**Junio 27.**—Real orden aprobando la propuesta de nombramiento de las Subcomisiones que han de distribuirse los trabajos del Congreso internacional de Educación popular.

—Otra declarando que el párrafo 3.º del artículo 19 del Reglamento de 25 de agosto de 1911 no se refiere ni es, por tanto, aplicable a los Maestros que con anterioridad a la publicación de dicho Reglamento, poseían título elemental que les facultase para ocupar toda clase de vacantes, y los cuales podían ser admitidos en los concursos de traslados a Escuelas de capitales de provincia y de poblaciones de más de 20.000 almas.

**Junio 29.**—Real orden nombrando Delegado del Gobierno español en el Congreso de Ginecología, que tendrá lugar en Berlín en septiembre próximo, a D. Sebastián Recasens Giró, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

—Otra ídem íd. íd. en el 25 aniversario de la fundación de la Sociedad Real de Londres a don José Rodríguez Carracido, Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

—Otra ídem íd. íd. en el 4.º Congreso internacional de la enseñanza del dibujo y de las artes aplicadas a la industria, que se celebrará en Dresde del 12 al 17 de agosto del año actual, a D. José Garnelo y Alda, Catedrático de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid.

—Otra ídem íd. íd. en el 14 Congreso internacional de Antropología y Arqueología prehistóricas, que se celebrará en Ginebra en septiembre del año actual, a D. Manuel Antón Ferrándiz, Catedrático de la Universidad Central, y don Luis Hoyos Sainz, Catedrático de la Escuela Superior del Magisterio.

—Otra ídem íd. íd. en el Congreso de Arqueología de Roma, que se celebrará en octubre próximo, a D. Elías Tormo Monzó, Catedrático de la Universidad Central, y a D. José Pijuan y Soteras, Profesor auxiliar de la Escuela de Arquitectura de Barcelona.

—Otra disponiendo se den las gracias a D. Joaquín Santos Suárez, por el donativo hecho al Museo de Ciencias Naturales.

—Otra disponiendo que por las Academias, Establecimientos de enseñanza y del Cuerpo facul-



tativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se dé cuenta urgentemente a este Ministerio de los antecedentes que posean relativos al Compromiso de Caspe.

**Subsecretaría.**—Disponiendo que los seis anteproyectos presentados al concurso para construcción de la Escuela de Veterinaria de Córdoba estén expuestos al público en los días 36 al 30 del mes actual.

—Ascendiendo a D. Miguel Piedra y García a Escribiente de la Escuela Industrial de Vigo.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Circular dictando reglas para la adquisición de los folletos de escalafones de Maestros y Maestras de las nueve primeras categorías.

**Junio 30.**—Real orden resolviendo expediente instruido a instancia de D. Luis José Bómez, en concepto de Presidente de la Junta de Patronos de las Escuelas cristianas de San Miguel Arcángel (Cádiz), fundación Moreno de Mora, solicitando la clasificación de dicha institución.

—Otra admitiendo a D. Juan Pérez de Guzmán la renuncia del cargo de Secretario de la Junta de Iconografía Nacional.

—Otra nombrando Secretario de la Junta de Iconografía Nacional a D. Jacinto Octavio Picón.

—Otra nombrando Vocal de la Junta de Iconografía Nacional a L. Rodrigo Amador de los Ríos.

—Otra disponiendo se provea por oposición la plaza de Auxiliar de Dibujo del Instituto general y técnico del Cardenal Cisneros, de esta Corte.

—Otra concediendo las prórrogas de pensiones que se indican para ampliación de estudios.

**Subsecretaría.**—Declarando desiertas las oposiciones para proveer dos plazas de Auxiliar numerario, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Resolviendo expediente instruido a instancia de don José Bermejo Mayoral, Presidente de la Diputación Provincial de Segovia, como Patrono de la fundación de D. Ezequiel González, solicitando se declare que el Patronato de dicha fundación está relevado de rendir cuentas, y que se expida certificación acreditando que se cumplen las cargas de la misma.



**ESCALAFONES.**—Circular de 28 de junio, dictando reglas para la adquisición de los folletos de los escalafones de Maestros y Maestras de las nueve primeras categorías.

En cumplimiento de la Real orden de 9 de diciembre último, y a los efectos de la adquisición de los folletos de las nueve primeras categorías,

Esta Dirección general ha fijado en 50 céntimos de peseta el precio de cada folleto, disponiendo al propio tiempo:

1.º Que los Jefes de las Secciones provinciales de Instrucción pública y los Secretarios de las Delegaciones regias de Primera enseñanza manifiesten con toda urgencia qué número de ejemplares del Escalafón de cada sexo estiman necesario para que los Maestros y Maestras de las nueve primeras tengan su folleto correspondiente, siempre y cuando deseen adquirirlo voluntariamente.

2.º Que los Habilitados descuenten desde luego a los Maestros y Maestras del fondo del material, el precio de un folleto, reintegrándolo en el caso de que el Maestro o Maestra expresen al Jefe de la Sección provincial su voluntad de no adquirirlo.

3.º Que dichos Habilitados remitan directamente a esta Dirección general y Presidencia de la Comisión organizadora, el total importe de los folletos ya entregados por los Jefes de las Secciones o Secretarios de las Delegaciones, únicas entidades a quienes deben dirigirse los Maestros para adquirir o no el folleto.

4.º Que los repetidos funcionarios podrán quedarse con un ejemplar de cada sexo, y reservarán otro ejemplar, también de cada sexo, para las Juntas provinciales y Delegaciones regias, abonando los cuatro del fondo del material.

En el caso de que sobren ejemplares los devolverán a esta Dirección general.

5.º Que los Jefes de las Secciones redacten una circular dirigida a los Secretarios de las Juntas locales para que llegue a conocimiento de los Maestros la publicación de los folletos, y en la que harán constar los siguientes extremos:

a) Que el valor de cada folleto es de 50 céntimos de peseta y su adquisición voluntaria con cargo al fondo del material.

b) Que en los folletos figuran los Maestros o Maestras de las nueve primeras categorías, y que seguidamente se imprimirán en folletos, también independientes, los Maestros y Maestras de la categoría décima, que comprende a los de 625 antigua, yendo en cabeza los Maestros de la antigua categoría de 825, que tienen derechos limitados, a tenor de la Real orden de 12 de enero del corriente año; y

c) Que los Maestros y Maestras deben dirigirse a los Jefes de las Secciones en todo lo concerniente a los folletos, por responder de los mismos dichos funcionarios estar encargados de facilitarlos o no, según el deseo del Maestro o Maestra.

6.º Que tan pronto se remitan los folletos a todas las Secciones, se hará público mediante la oportuna orden a los efectos del plazo de reclamaciones señalado en la Real orden de 16 de marzo, inserta al frente de los respectivos folletos.

Dios guarde, etc. Madrid, 28 de junio de 1912.—El Director, ALTAMIRA.  
(Gaceta 29 junio).



## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Concurso único del mes de abril último, en la forma de traslado.

#### Resolución de reclamaciones

Vista la presentada por D. Felisindo Míguez González, aspirante clasificado con el número 19, reclamando contra la propuesta hecha para la Escuela de Damián en Ganzo (Orense) a favor de D. Argimiro Gándara Prieto que figura con el número 18:

Resultando que, según consta en la hoja de servicios debidamente certificada, el Sr. Gándara Prieto tomó posesión de su actual destino, como Maestro en propiedad el día 22 de marzo último, y el reclamante ingresó con el mismo carácter, el día 23 del referido mes de marzo, acreditando además el Sr. Gándara, cuatro años, cinco meses y diecisiete días de servicios interinos, no justificando ningunos el Sr. Míguez:

Considerando que el Sr. Gándara Prieto reúne más servicios que el reclamante Sr. Míguez,

Este Rectorado acuerda desestimar la reclamación de que queda hecho mérito.

Por error material, al hacer la copia de la clasificación y propuesta de concurso único del mes de abril, en la forma de traslado, publicada en la «Gaceta de Madrid del día 13 del actual, pasóse una línea, apareciendo propuesto para la Escuela de Mezquita (Orense) D. Pablo de la Torre y Espinosa, número 12 de la clasificación, en vez de serlo D. Francisco Torío Rodríguez, que ocupa el número 11.

Rectifícase tal error, adjudicando la mencionada Escuela de Mezquita, a don Francisco Torío Rodríguez, dejando sin efecto la propuesta hecha a favor del señor de la Torre y Espinosa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santiago, 25 de junio de 1912.—El Rector, Cleto Troncoso.

(Gaceta 29 junio).

## Sección de Noticias

### NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Nicolasa López-Vaila, Madre de D. Manuel María Lizárraga, Maestro de Arguedas (Navarra).

—Doña Remedios Durán, esposa de don Luis Ireijanes, Maestro de Cabeiras (Pontevedra).

—Doña Josefa Alier y Roig, Maestra jubilada de Barcelona.

—La madre de D. Eutiquiano Herrero, Maestro de Colmenares (Palencia).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Madrid.

**Cuenca.**—Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela de niños de Fuentelespino de Moya, fuera de concurso conforme al art. 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911 y con el haber anual de 1.000 pesetas, D. Gregorio Montoya y Leal, que desempeñaba igual cargo en Aliaguilla.

—La Sección de Instrucción pública ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos, los expedientes de pensión de doña Margarita García Sevilla, viuda de D. Luis Acebrón, Maestro sustituido que fué de Beamud y doña Paulina y doña Encarnación Martínez Segovia, huérfanas de doña Ramona Segovia Olmeda, Maestra jubilada de Cañada Juncosa.

—Los Maestros de esta capital, han celebrado una reunión para tratar de la organización de Misiones pedagógicas para la cual fueron invitados por el señor Inspector de Primera enseñanza. Se nombró una comisión organizadora, quedando citados los asistentes para fecha próxima con el fin de estudiar el plan que dicha Comisión proponga.

—Han tomado posesión: D. Andrés Escribano Molina, de Beamud; D. Manuel Salazar, de Casas de Fernando Alonso; D. Faustino F. Calleja Malo, de Valdecabras.

—El Sr. Presidente de la Junta provincial, ha expedido los siguientes nombramientos de Maestras interinas: doña María Millana Tevar, de la Escuela de niñas

de Villaescusa de Haro; doña María de Bustos Ruiz, de la de Las Mesas, y doña Paula Fernández, Auxiliar de la de párvulos de Motilla del Palancar.—C.

**Toledo.**—Ha cesado en el cargo de Maestra de la Escuela nacional de niñas de San Bartolomé de las Abiertas, doña Leonor Velao y de Oñate, por haber sido nombrada Profesora numeraria de la Normal de Castellón de la Plana.

—Ha pasado a informe de la Junta local de Primera enseñanza de Almendra, el expediente de doña Fuencisla Latre, Maestra de dicho pueblo, solicitando el segundo período de observación.

—La Dirección general de Primera enseñanza, ha resuelto la instancia de D. Angel Navarro, Maestro de Orgaz, solicitando el cambio de categoría del título profesional a los efectos del Escalafón, en el sentido de que el interesado formule su reclamación con los debidos justificantes y teniendo en cuenta el Escalafón general próximo a publicarse.

—Se ha remitido a la Dirección general el expediente de jubilación de D. Manuel Cambeses, Maestro de Talavera de la Reina, y al Rectorado el de D. Segundo C. Patiño, de Torrijos, solicitando 45 días de licencia por enfermedad.

—Doña Josefa María y Sierra, Maestra jubilada de Corral de Almaguer, solicita de la Junta Central la clasificación con el haber pasivo que la corresponda.

—Se ha ordenado al Sr. Arquitecto provincial informe acerca de las condiciones que reúnen los locales Escuelas de Carriches, Oreja y Ontígola; y al Inspector que gire visita extraordinaria a Malpica e informe acerca del estado de la enseñanza de dicho pueblo; que reconozca los locales Escuelas de Carriches y que al girar la visita de Hinojosa de San Vicente, informe respecto de la queja formulada contra el Maestro por la Alcaldía.

—Ha sido nombrada Maestra interna de San Bartolomé de las Abiertas, doña María del Carmen Marchena y del Val.

—A los efectos del Escalafón general, se ha ordenado a D. Silverio García, sustituido de Domingo Pérez, remita a la Sección de Instrucción pública su hoja de servicios duplicada; y a los mismos efectos se ha requerido a D. José Díaz Gómez, D. Pablo Suárez de Cepeda, doña Francisca Martín Pavón y doña Marina Fernández Ariza, excedentes y a D. Fermín Parcera y Ortega, Maestro de Aares, para que con toda urgencia presenten sus respectivas partidas de nacimiento debidamente legalizadas.

—Ha quedado vacante la Escuela de asistencia mixta de Oreja (Ontígola), por

haberse posesionado de la de El Viso la Maestra propietaria doña Aurora Ulloa. En ésta última Escuela, ha cesado la interina doña Victoria M. Carrasco.

—Se participa a la Junta local de Primera enseñanza, que doña Antonia Bustamante fué jubilada con fecha 30 de diciembre último y que, por tanto, debe cesar en su cargo de Maestra auxiliar de la Escuela superior de esta capital el día 29 del corriente, por cumplirse en esta fecha los seis meses que determina la Real orden de 22 de junio de 1908.

—Al Alcalde de Navalcán se le traslada la Real orden de 19 de abril último, dejando sin efecto la subvención concedida para construcción de locales escuelas y haciendo responsable a dicho Ayuntamiento del reintegro al Tesoro de las cantidades libradas al efecto.

—Por el Rectorado le han sido concedidos 45 días de licencia por enfermedad al Maestro de Torrijos D. Segundo Castor Patiño.

—En la Sección de Instrucción pública y a disposición del interesado se halla el título de Maestro superior expedido a favor de D. José García Marinar.

—Por pasar a posesionarse de la de Buitrago (Madrid), ha cesado en la Escuela de Navaltoril D. Paulo Brunete y Galve.

—Por pasar a posesionarse de la de Valdemoro (Madrid), ha cesado en la Escuela de Palomeque, doña Josefa Freijó y Sordo. Ha sido nombrada para servir interinamente esta Escuela, doña Victoria M. Carrasco.

—Ha sido autorizada por el Rectorado, la permuta de doña Bonifacia Martín Marugan y doña Julia Sánchez Mata, Maestras respectivamente de Somosierra (Madrid) y Albarreal de Tajo.

—Se han clausurado por epidemia las Escuelas nacionales de Buruján, Santa Cruz del Retamar y Guadamur.—C.

### Distrito de Barcelona.

**Barcelona.**—La Junta provincial de Instrucción pública en su última sesión, acordó lo siguiente:

—Dar curso a la instancia de la Maestra de Igualada doña Pía Lodos, en solicitud de que se le concedan 45 días de prórroga a la licencia que le fué concedida, por enfermedad.

—Insistir cerca del Alcalde de Canet de Mar a fin de que pague a los Maestros el aumento voluntario que les adeuda y rogar al Sr. Gobernador que se sirva obligar al Ayuntamiento del citado pueblo al pago de dicha obligación.

—Autorizar el intercambio postal escolar entre los niños de la Escuela de

Martorellas y los de Juliola de la provincia de Lérida.

—Dar las gracias al Ayuntamiento de San Cugat del Vallés, por haber regado 24 mesas bipersonales a las Escuelas nacionales de aquella localidad.

—Preguntar al Alcalde de Mediona si la casa-habitación que ocupa el Secretario del Ayuntamiento, es la que corresponde al Maestro nacional.

—Oficiar a cada uno de los Maestros que figuran en la lista de aspirantes a interinidades, aprobada con anterioridad a la orden de la Dirección general de 13 de mayo último, para que en el término de 8 días contesten si desean continuar figurando en dicha lista o renunciar a ello, en vista de que al formular las instancias no pudieron prever las consecuencias de no aceptar la plaza para la cual sean nombrados.

—Dar un expresivo voto de gracias a los Sres. Alcalde y Arcipreste de Mataró, por el interés demostrado en favor de la Mutualidad escolar, inaugurada en aquella ciudad.

—Remitir de nuevo al vocal Sr. Lamaña el expediente de construcción de un edificio en Rubí y otro en esta ciudad, para Escuelas nacionales, con cargo a la testamentaria del difunto D. Luis Ribas, a fin de que se sirva proponer lo que en derecho estime procedente.

—Dar curso, con informe favorable al expediente de sustitución de la Maestra de Serchs.

—Decir al Alcalde de La Bola que active las obras que se llevan a cabo en el nuevo local destinado a Escuela nacional.

—Recordar al Alcalde de O'ván el oficio que se le dirigió en 24 de mayo último relativo al funcionamiento de una Escuela no oficial, sin autorización.

—Remitir al Rectorado, informado favorablemente, el expediente incoado por el Maestro D. Joaquín Lloret en solicitud de que le sean reconocidos como interinos los servicios prestados en concepto de suplente.

—Y rogar a la superioridad que la Junta vería con agrado se concediera alguna distinción a doña Caridad Girandier, por el celo y actividad con que ha desempeñado el cargo de vocal de esta Junta en concepto de madre de familia durante un período de más de cuatro años consecutivos.

—Ha quedado vacante una Escuela de párvulos de Barcelona, por haber sido clasificado el Maestro propietario D. Andrés Pujol.—C.

### Distrito de Granada.

Málaga.—Se ha participado a doña Ma-

ría Moya Jiménez de Gancer, su nombramiento de Vocal de aquella Junta local de Primera enseñanza en concepto de madre de familia. Idem íd. a D. Antonio Pérez y Pérez de la misma localidad.

—Se ha transcrito a D. Amador López, de Beniaján, el oficio del Rectorado en que se le nombra Maestro de dicha localidad con el sueldo anual de 625 pesetas en virtud del Real decreto de 25 de febrero de 1911.

—Interesar del Alcalde de Algotocín formule las correspondientes ternas de padres y madres de familia de dicha Junta local de Primera enseñanza.

—Remitir al Inspector provincial para su informe los presupuestos formulados por la Maestra interina de Genaguacil, y por la propietaria de Chilches.

—Interesar del Alcalde de Antequera especifique a qué Escuelas se asigna, en qué cuantía y por qué concepto las 2.286,75 pesetas que figuran en los presupuestos ordinarios, año corriente, de dicho Ayuntamiento. Idem íd. del de Alozaina por lo que respecta a la cantidad de 1.125 pesetas. Idem íd. del de Faraján, cantidad 50 pesetas.

Ordenar al Alcalde de Gaucín pague a D. José Solache retribuciones convenidas, conminándole con multa de no cumplimentar dicha orden.

—Participar al de Jimera de Libar que se conceda el pago del semestre corriente de las mismas a D.<sup>a</sup> Gertrudis Jordán. Id. al de Benalauría a D. José Souza; Idem al de Benamergosa, a doña Aurora González; Idem al de Torremolinos, a don Juan Herrera.

—Se ha pedido la partida de bautismo para unirla a su expediente de orfandad a los señores siguientes: D. Julián, Francisco, Ramón, Jacobo y Daniel Lanzas Orellana y D. Jaime Costea Bernad.

—Transcrito a la Maestra de Cañete la Real, doña Asunción Aguado, el oficio del Rectorado en que se le rehabilita su nombramiento de Maestra auxiliar de dicha localidad.

—Pedido al Alcalde de Olías el cese de la Maestra, doña Dolores Ordóñez Benítez.

—Manifestado a la Maestra de Villanueva de Cauche, se ha ordenado el reintegro de material de su Escuela, correspondiente al 4.º trimestre año 1911.

—Ordenado al Habilitado de Vélez-Málaga abone el material diurno al Maestro de Chilches, D. Nicolás Ruiz.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Casares con el sueldo anual de 500 pesetas, D. Angel Torres Gaspar; Idem, Maestro auxiliar interino de Ronda, con

igual sueldo, D. Francisco Gallego Moreno.

—Ordenado al Maestro de Olías, don Evaristo Prieto se persone con la mayor urgencia en esta Sección con todos los documentos que acrediten sus servicios en Escuelas nacionales.

—El Maestro de Alcaucín (Sr. Reyes), remite hoja de servicios para unirla a su instancia dirigida al Ministerio del Ramo, fecha 10 del actual.

—El Inspector de Primera enseñanza de esta provincia ha devuelto a esta Junta debidamente informados los expedientes de recompensa de D. Antonio Alvarez, D. Juan J. Fernández y D. Rafael García Gea, de esta capital; el de sustitución de doña Rosario Merino, de Alozaina, y el de licencia de doña Dolores Soto de Archidona.

—El Auxiliar de Marbella, D. Carlos Cabrera, solicita de la Dirección general se incluyan en nómina 200 pesetas de aumento voluntario.

—La Maestra de Serrato (Ronda), señora Rivero, participa que el 1.º de julio próximo reanudará las clases.—C.

#### Distrito de Santiago.

**Lugo.**—En la sesión celebrada por la Junta provincial, en 24 del corriente, se trató de los siguientes asuntos:

Por el Inspector de Primera enseñanza, se expusieron los trabajos que tiene hechos para organizar, en el presente verano, dos colonias escolares, una de niños y otra de niñas, que pasarán en las playas de Foz y Barreiros, de esta provincia, treinta días.

La Junta, penetrada de la importancia que entraña tal proyecto, acordó prestarle su más decidida cooperación, a cuyo efecto destinará las pocas pesetas que de los fondos propios tiene, a tan hermosa obra.

Por el valioso concurso prestado al señor Inspector en este asunto, se acordó conceder expresivo voto de gracias a los Maestros D. Pedro Cuadrado, de Foz, y D. Ramón Núñez y doña Remedios Lence, de Barreiros.

Se acordó también la concesión de otro voto de gracias a la Maestra de Vivero, doña Concepción Ruiz, por la organización y dirección de un festival, que a beneficio de los heridos de la campaña de Melilla, se llevó a efecto en el teatro de la citada ciudad.

Enterada la Corporación, por documento fehaciente, de que la Maestra de Musas, doña Josefa C. Gómez, no había cumplido setenta años el día 7 de noviembre último, y, por consiguiente, no se hallaba comprendida en la Real orden

de esta fecha, acordó que continúe al frente de la enseñanza.

Se aprobó la siguiente lista, por orden de méritos, de los aspirantes a desempeñar Escuelas interinamente: D. Rogelio Raiz; doña Juliana de Alba, D. Víctor Pérez, D. Delmito Fernández, D. Miguel Rodríguez, D. Manuel Santamarina, don José A. Navia, D. Jesús Baamonde, don José Campos, D. Jesús A. Uz, D. Alfonso Veiga, doña Generosa Pérez, D. Mauricio Artola, D. Francisco Alvarez, doña María del Sagrario Díaz.

Excluido: D. José Pérez, por no haber acreditado estar en posesión de título alguno.

Se enteró la Junta del desdoblamiento de la Auxiliaría de la Escuela de niños de Monforte, llevado a cabo por el Inspector de la cuarta zona de Galicia, y acordó que se haga constar en el título del ex-auxiliar D. Marcelino Friol, su pase a Maestro independiente.

—El Rectorado de Santiago desestimó una instancia de doña Clementina Ceide, que solicitaba continuar al frente de la Escuela de niñas de Castro de Rey, no obstante haber sido nombrada, en concurso de traslado, para la también de niñas de Meirá.—Corresponsal.

**Orense.**—En virtud del concurso de traslado de abril último, ha sido nombrada Maestra de Navaafuente (Madrid), doña María de las Mercedes Tapia, debiendo cesar en la de Las Ermitas de esta provincia; y D. Euxiquio García Díaz, Maestro de Villamuño (Palencia), cesando en la Auxiliaría del Barco de Valdeorras.

—Se remitió un oficio a la Sección de Santander, para que ordene a D. Emilianino Conde, que desempeña Escuela en aquella provincia, remita a esta Sección las cuentas de Betán y Fuentesfía, cuyas Escuelas desempeñó el año anterior.

—También se reclama, por conducto del Alcalde de Mondoñedo, la cuenta del primer semestre de adultos del año anterior, a D. Emilio Nieto Muro, Maestro que fué de Viana.

—Para completar el expediente de clasificación de D. Bernardo Cabo Alonso, se remitió a la Junta Central una certificación de cese de la Escuela de Sagra, del cual dependía, al parecer, la no clasificación del mismo.—Corresponsal.

#### Distrito de Sevilla.

**Córdoba.**—A instancia del Alcalde de Pueblo Nuevo del Terrible, le ha sido devuelto el expediente de construcción de Escuelas que tenía presentado en esta Junta provincial.

—Los médicos de la Beneficencia, don Enrique Luna, y D. Rafael Marchal, en unión del Sr. Inspector de Sanidad don Miguel Peña, designados por el Sr. Gobernador para emitir informe en el expediente de dispensa de defecto físico de D. Fernando Alvarez Juste, han informado favorablemente en el mismo, habiéndose remitido el referido expediente al Director de la Normal para que sea igualmente informado por el claustro de Profesores de dicha Escuela.

—Se han nombrado Vocales de Junta local en concepto de Padres y Madres de familia, hechos por el Sr. Gobernador provincial:

**De Villaviciosa:** D. José Soria Infante y doña Joaquina Valmisa Tenorio. **De Baena,** D. Esteban Bujalance Ariza y doña Ascensión Santaella Ariza. **De Córdoba,** D. José Rioja Muñoz y doña Asunción Ruiz del Portal. **De Benamejí,** D. Francisco Galán Espejo y doña Luisa Espadillas Carapeto. **De Doña Mencía,** D. Francisco Contreras Grau y doña Telesfora Navas Vargas. **De Encinas Reales,** don Juan González Ramírez y doña Araceli Márquez Zurita, y de **Pedroche,** D. José Conde Moya y doña Josefa María Castro Blanco.

—El Inspector provincial D. José del Río, ha sido autorizado para girar una visita extraordinaria a las Escuelas particulares de Villanueva del Duque, cuya visita realizó el 26 del mes pasado.

—Se interesa al Alcalde de Priego informe en la reclamación hecha por el Maestro de Castil de Campos D. Diego Carmona, respecto a la falta de pago de alquileres de la casa escuela en la que se ve amenazado de desahucio.

—Se interesa del Alcalde de Priego manifieste las causas por las cuales no abona al Maestro de Zamoranos las cantidades que le adeuda dicho Ayuntamiento por el concepto de alquiler de casa-escuela.

—Han sido nombradas Maestras interinas por el Gobernador Presidente de la Junta, las Maestras siguientes:

Doña Amparo Rico Cano, Auxiliar de niñas de La Carlota; doña Rafaela Santiago Agudo, Maestra de El Tejar (Benamejí); doña María Basilia Baonza (Cabrera), Maestra de El Nacimiento (Rute); doña Soledad Reina Ibarra, Auxiliar sustituta, de la Escuela de niñas de Espejos.

**Maestros.**—D. Juan Rafael Castro Navarro, Maestro de la segunda de niños de Castro del Río; D. Juan J. Basilio Pérez, Maestro de una de Córdoba; D. Antonio Puerto Pavón, Maestro de Fernán Núñez; D. Antonio Aranda Toscano, Maestro de la segunda de Cabra.

—Le ha sido concedido título adminis-

trativo de 1.100 pesetas, al Maestro que era de Palma del Río, D. Leovigildo Barrios Pérez, habiéndosele comunicado al mismo que hoy sirve en San Juan del Puerto (Huelva), con el objeto recoja dicho título que obra en la Secretaría de la Junta provincial de Córdoba, pro conducto de la cual se cursó el expediente de referencia.

—El Gobernador Presidente, ha consultado a la Junta Central de Derechos pasivos sobre si deben cobrar retribuciones los Auxiliares propietarios de las Escuelas nacionales en funciones de Maestro.

—Igualmente ha oficiado al Alcalde de Montalbán interesando manifieste si reúne condiciones de capacidad e higiene el nuevo local a que ha sido trasladada la Escuela de niñas.

—Se ha ordenado al Habilitado de los Maestros públicos del partido judicial de Cabra, suspenda el pago de los haberes a la Maestra de dicho pueblo doña Remedios Hidalgo, hasta tanto proceda a instruir su expediente de jubilación, como se le tiene interesado por haber cumplido la edad reglamentaria.—C.

#### Distrito de Valladolid.

**Santander.**—Se participa a doña Josefa Ibáñez, Maestra que fué de la Escuela de San Pedro del Romeral, que mientras no concrete la liquidación de las cantidades que le adeuda el Ayuntamiento de dicho pueblo, no se puede obligar al Municipio a que las abone.

—Se ha dispuesto que el Alcalde de Villacarriedo emita dictamen en la queja de doña Josefa de la Maza, Maestra de Aloños de Carriedo, referente a indemnización de vivienda.

—Al Rector ha sido remitido el recurso de D. Dionisio Ruiz, Maestro de Matamorosa, recurriendo a la Dirección general de su exclusión del concurso de traslado de enero último.

## Correspondencia Particular

Piedralaves: A. L. Cada inserción le costará una peseta; admitimos los sellos de correos, pero en carta certificada.

Bañolas: L. S. Lo enviamos a la imprenta.

Zapardiel de la Cañada. V. A. La publicaremos en cuanto se pueda.

Azuaga: G. R. Contestada su última.

Antago: C. D. Necesita rehabilitar allí su título.

Broto: A. L. Se publicará. Conformes.

Jimena. R. M. Se recomienda.

Ciempozuelos: T. V. Lo recomiendo.